



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No. UTAPCH/2011/ 0236
DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2013.
SOLICITANTE: C. .

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. , PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2013, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “EN SEGUIMIENTO A SU RESOLUCION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y DADA LA RESPUESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEYBAPLAYA DEL 20 DE MARZO DE 2013, RELATIVA LA DONACION DE TERRENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL QUE NOS OCUPA, AL ORGANISMO LIQUIDADOR DEL INVICAM, SOLICITO LA LISTA DE LOS 31 BENEFICIARIOS Y SUS RESPECTIVOS NUMEROS DE CEDULA CATASTRAL ASI COMO, COPIAS DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPIEDADES”.

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA,ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C.

RESULTANDO

UNICO: SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. , CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD.-----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL C. , SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400
TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 135



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROcede A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL L.D. HECTOR HERNAN CARDEÑA ORTEGON EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DEL AREA DE CATASTRO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 023 DE FECHA 04 DE ABRIL EN EL DEL 2013; EN EL CUAL DETALLA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: LE INFORMO QUE EN NUESTROS REGISTROS Y ARCHIVOS NO SE ENCUENTRAN NINGUNA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PROGRAMA INVICAM, RELATIVA A LA DONACION DE TERRENOS DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA CUENTA CON SU PROPIO PADRON Y CAJA.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO: PROPORCIONESE A EL C. , LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCION.-----

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA INFORMACION RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.cotapec.org.mx .-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CUARTO: NOTIFIQUESE A EL C. , LA PRESENTE
RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRONICO
QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS YAIR LOPEZ D' ALBA,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON,
CAMPECHE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
TRECE.-----**

**L.D. LUIS YAIR LOPEZ D ALBA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**